

**PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE EL
SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**

“ 6º.- Votación consultiva sobre la política de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, según el artículo 61.ter de la Ley de Mercado de Valores.”

Se somete a votación con carácter consultivo el informe aprobado por el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la política de retribuciones de los consejeros, que comprende el resumen global de la aplicación de dicha política durante el ejercicio 2011, incluyendo el detalle de las retribuciones individuales devengadas por cada uno de los consejeros en el indicado ejercicio, así como la política aprobada por el consejo para el año en curso, cuyo texto completo se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación de esta Junta General.